



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2017	00775	00
DEMANDANTE	GLORIA PATRICIA ARISMENDI LOPEZ						
DEMANDADAS	• PROTECCIÓN S.A. • IPS SURAMERICANA • JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Vencido el término común de traslado de la demanda de la referencia, se Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **GLORIA PATRICIA ARISMEDI LÓPEZ** contra **PROTECCIÓN S.A., IPS SURAMERICANA y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**; transcurrió el término del traslado de la aclaración del dictamen pericial emitido por el CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD de la UNIVERSIDAD CES, perito asignado para ello, el despacho lo declara en firme y ordena continuar con el trámite del proceso; y se procede a fijar fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, el día **OCHO (8) DE NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO de la MAÑANA (08:00 A.M.)**, oportunidad para la cual se espera que se encuentre dentro del plenario toda la prueba decretada, y la cual se realizará por el aplicativo LIFESIZE.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10094851>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un

Vínculo de acceso a audiencia virtual: <https://call.lifesizecloud.com/10094851>

PROYECTO: LC.

nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

Audiencia a la que se hace obligatoria la comparecencia de los médicos especialistas medicina laboral, Dres. **JOSÉ WILLIAM VARGAS ARENAS; GLORIA ERIKA SANDOVAL MONTOYA, y JAIME IGNACIO MEJÍA PELÁEZ**, responsables de los dictámenes periciales practicados al demandante tanto en la IPS Universitaria, como por la IPS Suramericana y en el Centro de Estudios en Derecho y Salud de la Universidad Ces.

Se advierte que la carga de la citación a los médicos a la diligencia es de las partes, quienes los deberán citar y compartirles el link para conectarse a ésta.

NOTIFÍQUESE



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Vínculo de acceso a audiencia virtual: <https://call.lifesizecloud.com/10094851>

PROYECTO: LC.

Código de verificación:

474098ee861b4efa4bda37d740427defbc05254ab06b550d51304923b2d423f2

Documento generado en 23/07/2021 05:54:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Vínculo de acceso a audiencia virtual: <https://call.lifesizecloud.com/10094851>

PROYECTO: LC.